

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ad. Apoyos 2019-00867

Se incorpora al proceso el informe de valoración de apoyos efectuado por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, una vez se vincule a la parte pasiva, se correrá el traslado de ley.

Nuevamente se impone requerimiento por el medio más expedito a la actora para que proceda a notificar a la parte demandada de la presente acción tal como se le ha ordenado y solicitado en autos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a vertical stroke extending downwards.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ